

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 644

RADICACION No. 2023-00193-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el termino concedidos a los emplazados para comparecer, el despacho en consecuencia RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los emplazados JULY ANDREA HINCAPIÉ, ERIKA CRISTINA HINCAPIÉ PRISCO, NEVER ALBERTO HINCAPIÉ PRISCO, SAMMY ALEXIS HINCAPIÉ, JOLMAN HINCAPIÉ YEPES, GILDARDO HINCAPIÉ ZULUAGA Y SORAYA CANO GOMEZ al doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ por ya estar designado en el mismo cargo y aceptado el mismo.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO